BASES DE LA PROMOCIÓN
"Promoción Alta Club Zespri™ Kit de Bienvenida 2026"

ZESPRI™ INTERNATIONAL (EUROPE) N.V.
POSTHOFBRUG, 10. BOX 3, B-2600 BERCHEM
(BÉLGICA) NIF BE460404263

ZESPRI™ INTERNATIONAL IBÉRICA, S.L. CTM
Madrid-Edificio Administrativo-Oficina 101-102
28053 MADRID NIF B-82965666

Las presentes bases corresponden a la promoción "PROMOCIÓN ALTA CLUB ZESPRI™ KIT DE BIENVENIDA 2026", llevada a cabo por la empresa ZESPRI™ INTERNATIONAL (EUROPE) N.V., domiciliada en Posthofbrug, 10. Box 3, B-2600 Berchem (Bélgica) y NIF BE460404263, en colaboración con ZESPRI™ INTERNATIONAL IBÉRICA, S.L., domiciliada en CTM Madrid-Edificio Administrativo-Oficina 101-102, 28053 Madrid (España) y NIF B-82965666, en las que se recogen las condiciones de la promoción y los requisitos de participación.

Las bases de esta promoción se encuentran a disposición de los usuarios en la página web: https://club.zespri.es/. Estas bases quedarán depositadas ante Notario de Barcelona y publicadas en Ábaco (archivo notarial electrónico de bases de la promoción) para su consulta gratuita en www.notariado.org/ABACO, ofrecido por el Consejo General del Notariado y gestionado por la Agencia Notarial de Certificación S.L. (ANCERT).

PRIMERA. - Empresa responsable de la promoción.

ZESPRI™ INTERNATIONAL IBÉRICA, S.L. y ZESPRI™ INTERNATIONAL (EUROPE) N.V., en adelante, ambas sociedades denominadas conjuntamente como ZESPRI™.

SEGUNDA. - Periodo de participación.

El período de participación comprenderá desde el día 6 de noviembre de 2026 hasta el día 31 de marzo de 2027, ambos incluidos, o hasta agotar existencias de los kits de bienvenida disponibles, si esto ocurriera con anterioridad.

TERCERA. - Legitimación para participar.

Legitimación

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España, a excepción de Ceuta, Melilla, las Islas Baleares y las Islas Canarias, que actúen en representación o vinculación con una frutería o establecimiento perteneciente a la red de distribución de productos ZESPRI™, que durante el período establecido se den de alta por primera vez en el Club Zespri™ y acepten las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones.

La promoción está dirigida exclusivamente a nuevas altas de personas en el Club Zespri™. Quedan excluidos los miembros que ya formen parte del Club Zespri™ con anterioridad al inicio del período promocional.

Exclusiones

En esta promoción no podrán participar los empleados y familiares, hasta el primer grado de consanguinidad/afinidad, de la entidad mercantil ZESPRI™ y de cualquiera de sus empresas filiales, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la promoción y todas aquellas empresas integradas en la realización y desarrollo de la presente promoción.

CUARTA. - Ámbito y naturaleza

La presente promoción se desarrollará en todo el territorio de España, a excepción de Ceuta, Melilla, las Islas Baleares y las Islas Canarias.

La promoción tiene carácter gratuito y consiste en la entrega directa de un kit de bienvenida a las primeras cuatrocientas (400) solicitudes válidas de nuevas altas en el Club Zespri™ que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases. La participación no implica coste alguno para los participantes ni supone incremento del precio de los productos ZESPRI™.

La participación en la promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

QUINTA. - Mecánica de la promoción.

5.1. PARTICIPACIÓN

Para participar, el interesado deberá darse de alta en el Club Zespri™ durante el período promocional a través de la página web club.zespri.es, facilitando los datos solicitados y aceptando las presentes bases legales.

Una vez completado el registro, y siempre que la solicitud sea válida y cumpla los requisitos de participación, el participante podrá recibir un kit de bienvenida Zespri™ de forma directa, sin necesidad de sorteo, hasta agotar el límite de cuatrocientos (400) kits disponibles.

La entrega del kit estará limitada a las cuatrocientas (400) primeras solicitudes válidas recibidas por riguroso orden cronológico de registro válido, hasta agotar existencias. Se entregará un máximo de un (1) kit por frutero o frutera, aunque una misma persona realice más de una solicitud, tenga más de una frutería o intente registrar más de una alta con mismo frutero/a.

No serán válidas altas de fruteros y/o fruterías que ya consten previamente en la bbdd.

5.2. VALIDACIÓN Y COMUNICACIÓN

ZESPRI™ se reserva el derecho a verificar que las solicitudes recibidas cumplen los requisitos de participación, incluyendo la vinculación del solicitante con una frutería o establecimiento perteneciente a la red de distribución de productos ZESPRI™.

ZESPRI™ podrá excluir o eliminar cualquier solicitud que sea incompleta, incorrecta, duplicada, falsa, fraudulenta, manipulada o que incumpla lo establecido en las presentes bases.

Los participantes cuya solicitud resulte válida y se encuentre dentro de las cuatrocientas (400) primeras solicitudes recibirán una confirmación por correo electrónico informando del envío del kit de bienvenida.

El envío del kit se realizará en un plazo aproximado de seis (6) semanas desde la validación de la solicitud, sin perjuicio de posibles demoras por causas logísticas, de fuerza mayor o ajenas a ZESPRI™.

El período de reclamaciones finalizará veinticinco (25) días naturales después de la finalización del período promocional o, en su caso, desde la comunicación de agotamiento de existencias.

ZESPRI™ se reserva el derecho a realizar cambios en la mecánica de participación si, por causas excepcionales y ajenas a ZESPRI™, no es posible llevar a cabo la promoción con normalidad y seguridad.

SEXTA. - Descripción del regalo.

La presente promoción entregará hasta un máximo de cuatrocientos (400) kits de bienvenida Zespri™, limitados a las primeras cuatrocientas (400) solicitudes válidas de nuevas altas en el Club Zespri™.

Cada kit de bienvenida estará formado por los siguientes elementos:

- Dossier informativo.
- Cuatro (4) indicadores de variedad: dos (2) de Sungold y dos (2) de Green.
- Un (1) vinilo removible de Zespri™.
- Dos (2) delantales personalizados con el nombre de la frutería.
- Cincuenta (50) cucharas verdes Zespri™.
- Dos (2) paquetes de cinco (5) bolsas reutilizables.
- Veinte (20) hojas de adhesivos Zespri™.

El valor económico aproximado de cada kit asciende a cien [100] euros.

La entrega efectiva del kit quedará condicionada al cumplimiento por parte del participante de los requisitos establecidos en las presentes bases y a la disponibilidad de unidades dentro del límite máximo de cuatrocientos (400) kits.

El kit tiene carácter personal para la frutería o establecimiento beneficiario y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación ni sustitución por su valor en metálico ni por cualquier otro bien o servicio, salvo que ZESPRI™, por causas justificadas y ajenas a su voluntad, se vea obligada a sustituir alguno de sus elementos por otros de características y valor equivalentes.

SÉPTIMA. - Condiciones del regalo.

ZESPRI™ no será responsable del uso o gestión que la frutería o establecimiento beneficiario realice de los materiales entregados con motivo de la promoción.

Queda prohibida la comercialización, cesión, transmisión o venta, total o parcial, del kit o de cualquiera de los elementos que lo integran.

ZESPRI™ se reserva el derecho de modificar, sustituir o adaptar alguno de los elementos que integran el kit de bienvenida cuando ello resulte necesario por motivos organizativos, logísticos, de disponibilidad de materiales o por cualquier otra causa debidamente justificada, garantizando en todo caso que el kit mantendrá unas características y un valor promocional equivalentes.

Serán por cuenta de la frutería o establecimiento beneficiario todos aquellos gastos, permisos, licencias o costes adicionales que no formen parte expresamente del regalo descrito en las presentes bases, así como aquellos derivados de solicitudes de modificaciones, ampliaciones o servicios adicionales no previstos inicialmente.

OCTAVA. - Derechos de imagen y propiedad intelectual

Con ocasión de la entrega del kit de bienvenida, ZESPRI™ podrá solicitar fotografías, vídeos u otros materiales audiovisuales relacionados con el kit, la frutería o establecimiento beneficiario y la utilización de los materiales promocionales entregados.

El participante beneficiario autoriza a ZESPRI™, de forma gratuita y no exclusiva, a utilizar su nombre comercial, denominación de la frutería, imagen del establecimiento y, en su caso, las imágenes o grabaciones obtenidas o facilitadas con motivo de la promoción, exclusivamente para la difusión y promoción de la presente campaña y de futuras acciones promocionales de ZESPRI™, a través de sus canales de comunicación, incluyendo su página web, redes sociales, comunicaciones comerciales y demás medios propios, durante un plazo máximo de dos (2) años desde la finalización de la promoción.

La presente autorización no confiere al participante derecho a percibir compensación económica alguna distinta de la entrega del kit obtenido.

En caso de que el participante facilite fotografías, vídeos u otros contenidos, garantiza que dispone de los derechos y autorizaciones necesarios para su utilización por parte de ZESPRI™, especialmente cuando en dichos materiales aparezcan terceras personas identificables, exonerando a ZESPRI™ de cualquier responsabilidad derivada de la falta de dichas autorizaciones.

Los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las marcas, logotipos, diseños, materiales promocionales y demás elementos facilitados por ZESPRI™ seguirán siendo de titularidad exclusiva de ZESPRI™ o de sus legítimos titulares, sin que la participación en la promoción o la obtención del kit implique la cesión de derecho alguno sobre los mismos.

NOVENA. - Reserva de derechos.

ZESPRI™ se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o perjudiquen a otros participantes. En caso de que ZESPRI™ o cualquier entidad ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, ZESPRI™ se reserva el derecho de excluir la solicitud e incluso retirar el regalo, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, ZESPRI™ declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

ZESPRI™ se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y regalos de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, agotamiento de existencias o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de ZESPRI™ y que afecte al normal desarrollo de la misma, ZESPRI™ se reserva el derecho

a cancelar, modificar o suspender la promoción, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

Asimismo, ZESPRI™ se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos o falsos.

ZESPRI™ no se responsabiliza del retraso, deterioro o pérdida en la entrega del kit por cualquier causa no imputable directamente a ZESPRI™.

DÉCIMA. - Política de privacidad.

De conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), se informa al Usuario de que los datos personales que facilite a través de esta promoción serán tratados bajo la responsabilidad de ZESPRI™ Internacional Ibérica, S.L. (B82965666), con domicilio social en CTM Madrid-Edificio Administrativo, Oficina 101-102, 28053 Madrid, y con dirección de correo electrónico spain@zespri-europe.com.

La finalidad de la captación de los datos es la gestión del alta en el Club ZESPRI™, la gestión de la promoción, la validación de las solicitudes, la comunicación con los participantes, el envío del kit de bienvenida y, en su caso, el envío de información comercial y publicitaria. La legitimación para tratar la información es el consentimiento del interesado y, en su caso, la ejecución de la relación derivada de la participación en la promoción y el cumplimiento de obligaciones legales aplicables.

ZESPRI™ conservará los datos personales de los fruteros durante el tiempo necesario para gestionar la promoción y cumplir con las obligaciones legales aplicables. En el caso de los miembros del Club ZESPRI™, los datos se conservarán mientras mantengan dicha condición y, para el envío de comunicaciones comerciales, hasta que retiren su consentimiento o soliciten la baja.

Los datos podrán ser comunicados a ZESPRI™ International (Europe) N.V., notaría, agencia colaboradora, proveedores logísticos y otros proveedores necesarios para la gestión de la promoción, cuando resulte necesario.

Los usuarios disponen del derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la Política de Protección de Datos disponible en https://club.zespri.es/aviso-legal.

UNDÉCIMA. - Legislación aplicable.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

DUODÉCIMA. - Fiscalidad

La fiscalidad del kit de bienvenida se regirá por la normativa fiscal aplicable en cada momento. En caso de que el regalo estuviera sujeto a retención, ingreso a cuenta o cualquier otra obligación fiscal, ZESPRI™ cumplirá con las obligaciones fiscales que correspondan.

DECIMOTERCERA. - Depósito de las Bases ante Notario.

Las presentes bases serán depositadas en la Notaría de la ciudad de Barcelona Notaria Ollé, con domicilio en Aribau, 200-210 2°.

DECIMOCUARTA. - Aceptación de las bases y Fuero.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe ZESPRI™.

Se podrá pedir al participante beneficiario un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.

Las controversias se someterán a los juzgados y tribunales que resulten competentes conforme a la legislación aplicable.